

DECRETO N° 1457 /

TEMUCO,

01 ABR 2026

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero presentada por el contribuyente **HUGO ORLANDO AGÜERO VILLARROEL**, RUT: [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.168, del 15.12.2025.-
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El ordinario N° 359 del 24.03.2026, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente paga erróneamente su Permiso de Circulación PPU [REDACTED] ya que fue ingresado al sistema con un código del SII distinto al que correspondía.
2. Los Certificados N° 66, N° 67, N° 68, N° 69, N° 70 y N° 71 de fecha 30.03.2026 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes Municipales N° 7458440, N° 7870440, N° 8103532, N° 8259244, N° 8554244 y N° 8738651, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : HUGO ORLANDO AGÜERO VILLARROEL
RUT : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : \$153.231.- DEPOSITAR EN CUENTA VISTA N° [REDACTED] DEL BANCO SANTANDER.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : COBRO ERRONEO PERMISO DE CIRCULACION PPU [REDACTED] POR INGRESO ERRONEO CODIGO DEL SII.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles (\$ 153.231.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVN/HNA/

- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Interesado (Secretaría Municipal)



POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

IDDOC: 3281361